

## CONCURSO FOTOGRAFICO #NOSMOVEMOS

### Movilidad sostenible y medio ambiente

#### PRESENTACIÓN

La Semana Europea de la Movilidad se celebra cada año entre el 16 y el 22 de septiembre, y pretende llamar la atención sobre los impactos ambientales que tiene el actual modelo de movilidad, y cambiarlo hacia modelos sostenibles que planteen una alternativa al uso exclusivo del automóvil particular. El tema de este año es “Combina y muévete” y quiere poner énfasis en los beneficios de la intermodalidad en los desplazamientos en las ciudades y entornos interurbanos. El vehículo motorizado no siempre es el modo de transporte más rápido y eficiente, para desplazamientos un poco más largos puede resultar mejor combinar por ejemplo el transporte público y la bicicleta, esto es la intermodalidad. Se trata de promover el uso y la combinación de distintos modos de transporte para los desplazamientos urbanos e interurbanos, tanto para pasajeros como para mercancías.

El transporte es el sector con más peso en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, causantes del Cambio Climático, contribuye en un 26% a las emisiones a nivel estatal. En el objetivo marcado tanto por la Unión Europea como por España de avanzar hacia sociedades bajas en carbono hay que tener por tanto muy presente el sector del transporte, y lograr una Transición Justa hacia un modelo de transporte sostenible es uno de los objetivos de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Queremos reflexionar sobre cómo se realizan los desplazamientos cotidianos y al trabajo y cómo influye en nuestras vidas y nuestro entorno. El lugar donde vivimos (pueblo, ciudad, urbanizaciones...) nos condiciona y también el lugar donde trabajamos o estudiamos. Desde la Secretaría de medio ambiente lanzamos un concurso de fotos bajo el lema #NOSMOVEMOS que refleje aspectos positivos o negativos relacionados con la movilidad.

Nuestro objetivo es cuestionar nuestro modelo actual de movilidad y promover el debate sobre modos de desplazamientos más seguros y sostenibles y los beneficios que comportan. El cambio climático y la contaminación atmosférica son problemas ambientales ocasionados por toda la sociedad en su conjunto y por tanto cada uno y cada una de nosotras tenemos también una responsabilidad en su solución, aunque esa responsabilidad será diferenciada en la medida de nuestras responsabilidades y actuaciones. Todas las personas nos desplazamos y contribuimos al cambio climático cuando lo hacemos en un vehículo motorizado particular, y podemos contribuir a su solución cuando, entre otras cosas, optamos por otros modos de transporte sostenibles (caminar, bicicleta, transporte público, ferrocarril...)

**BASES:**

**PRIMERA.** La participación en el concurso es libre para cualquier persona física aficionada a la fotografía mayor de 18 años e implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes bases.

**SEGUNDA.** La temática elegida es “#NOSMOVEMOS” y deberá reflejar aspectos relacionados con la movilidad: desplazamientos “in itinere” (para llegar al trabajo), movilidad sostenible, peatones, vehículos, tráfico, educación vial, señalización,...) Las fotografías han de identificar su relación con dicha temática.

**TERCERA.** Las fotografías deberán ir acompañadas de un título que refleje lo que se quiere transmitir y/o complemente el mensaje de la fotografía.

**CUARTA.** Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos o enviadas para su publicación. Deben respetar la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE Núm. 298, de 14 de diciembre). La organización da por supuesto que, si aparecen personas en las fotografías, estas han dado su consentimiento.

**QUINTA.** El formato de las fotografías deberá ser un archivo .jpg . Las fotografías pueden ser tomadas tanto con cualquier dispositivo electrónico como con cámaras fotográficas, y se permite su retoque digital.

**SEXTA.** Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, aunque sólo podrá premiarse una obra por cada participante. Podrán presentarse desde el día 1 de agosto de 2018 hasta el miércoles **19 de septiembre de 2018 a las 15:00 h.** Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

Deberán remitirse a [medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es](mailto:medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es) indicando en todo caso: Concurso de Fotografía #NOSMOVEMOS. Se acompañará de nombre y apellidos del autor o autora, DNI/NIE y teléfono de contacto. Deberá contener el título de la fotografía.

**SEPTIMA.** Derechos de exhibición y reproducción. Quienes participen por el hecho de hacerlo, ceden los derechos de exhibición y reproducción de su obra para cualquier publicación, exposición, nota de prensa o similar que tenga como objetivo la divulgación del concurso o de prácticas relacionadas con la movilidad. Se adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. La US de CCOO de Castilla y León queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceros.

**OCTAVA.** Jurado. El Jurado del concurso estará formado por un fotógrafo profesional, una persona de la Secretaría de Medio Ambiente y una persona de la Federación de Servicios a la

Ciudadanía. Los criterios a tener en cuenta serán: calidad artística, composición, mensaje, originalidad y creatividad.

La organización del concurso se reserva el derecho a no admitir las fotografías que no cumplan o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

**NOVENA.** Premios. Se establecen tres premios.

El primer premio será determinado por el fallo del jurado según lo establecido en la base séptima, y se corresponde con un fin de semana de alojamiento para dos personas a elegir entre uno de los establecimientos de los que se ofertan a la afiliación del sindicato.

El segundo premio será otorgado a la fotografía más votada a través del facebook de Comisiones Obreras de Castilla y León <https://www.facebook.com/castillayleon.ccoo.es/>, donde se publicarán una vez finalizado el plazo de envío de fotografías. Aquella fotografía que más “me gusta” recoja será la ganadora. Las votaciones recogidas en facebook para este premio finalizarán el día 21 de septiembre a las 10:00 h. Este segundo premio está dotado con un vale de 120€ para gastar en lo que la persona elija en la tienda FNAC, un establecimiento de librería/electrónica. Si la votación del público coincidiera con el premio del jurado, el segundo premio se le otorgaría a la segunda fotografía más votada.

El tercer premio se sorteará entre todas las personas que participen. El sorteo tendrá lugar ante el jurado del concurso, y será grabado y publicado posteriormente en el facebook de Comisiones Obreras de Castilla y León. El tercer premio consiste en un vale de 90€ para gastar en lo que la persona elija en la FNAC, un establecimiento de librería/electrónica.

**El fallo del jurado y el resto de premiados se darán a conocer el 21 de septiembre de 2018**, avisando por correo electrónico y teléfono a las personas ganadoras. Asimismo se podrá conocer a través de nuestra página web [http://www.castillayleon.ccoo.es/Medio\\_Ambiente](http://www.castillayleon.ccoo.es/Medio_Ambiente) y el facebook de Comisiones Obreras de Castilla y León. El jurado podrá declarar desierto el premio, si, según su criterio, no se han presentado a concurso obras que cumpla con los requisitos mínimos establecidos o no reúna los méritos suficientes.

El fallo del jurado es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: La organización se reserva el derecho de retractación en la concesión del premio si en cualquier momento tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiese incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en ese caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

**DÉCIMA.** Exposición. Las fotografías estarán expuestas en la página web de CCOO [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

**UNDÉCIMA.** Aceptación de las Bases. La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases y de la decisión del Jurado,



renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. La US de CCOO de Castilla y León queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

Más información y contacto: [medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es](mailto:medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es) tfno.: 983 39 15 16